1

Entregar formulario para reportar acoso escolar a un miembro del personal de la escuela

(Entregar formulario al maestro, personal de Servicios Estudiantiles, director o designado del director)

2

Los administradores de la escuela llevarán a cabo una investigación

(Ellos se reunirán con el estudiante afectado, los testigos y el estudiante que participó en el comportamiento y contactarán a los padres o tutores legales de acuerdo con la política del MMSD*).

3

El personal de la escuela determina si el asunto es un acto de acoso escolar

(Se comunica la determinación a los padres o tutores legales)

4a

Acoso escolar

notificar al padre, desarrollar un plan de seguridad, proveer recursos a los estudiantes afectados, testigos y estudiantes ofensivos; dar seguimiento con los estudiantes y las familias en 2 o 3 semanas luego del incidente.

No acoso escolar

notificar al padre; enseñar estrategias para un comportamiento positivo; monitorear las interacciones de los estudiantes; emplear estrategias para apoyar las relaciones positivas, desarrollar relaciones entre los estudiantes y dar seguimiento con los estudiantes.

Los padres pueden presentar una apelación por escrito a la oficina del superintendente dentro de un lapso de 5 días luego de recibir la decisión.

5

El personal de la escuela provee apoyo a los estudiantes, tanto al estudiante afectado como al estudiante que participó en el comportamiento

(Mejores prácticas: El personal se comunicará con las familias sobre planes de apoyo inmediatamente y dará seguimiento después de algunas semanas luego del incidente.)

Actualizado en mayo de 2017

*Distrito Escolar Metropolitano de Madison